



OBSERVATORIO  
DE POLÍTICAS  
CULTURALES

22 DE MAYO DE 2015

# Compromisos presidenciales en Cultura: 21 de mayo 2015

*Cada 21 de mayo, el Observatorio de Políticas Culturales, OPC, analiza las medidas de cultura mencionadas en el Mensaje Presidencial. A través de esta revisión es posible hacer un seguimiento de los compromisos adquiridos por un gobierno, sus énfasis y prioridades en esta material.*

*En este segundo informe, del período 2014-2018, se realiza un breve análisis del discurso del 21 de mayo y, de manera central, nivel de avance respecto del año anterior y se detallan los compromisos presidenciales considerados en el “Programa de Gobierno 2014-2018” y el “Mensaje Presidencial y cuenta pública” del 21 de mayo del 2015. El conjunto de estas medidas se revisarán anualmente como parte del Programa de Seguimiento del OPC.*



# INDICE

---

<b>INDICE</b>	<b>2</b>
<b>ANUNCIOS 21 DE MAYO DE 2015</b>	<b>3</b>
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PRESIDENCIALES</b>	<b>4</b>
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>26</b>
Metodología de seguimiento legislativo	26
Metodología de Seguimiento Programático	28



## ANUNCIOS 21 DE MAYO DE 2015

En el segundo discurso del 21 de mayo del período de gobierno 2014-2018 de Michelle Bachelet, cuatro fueron los anuncios que se hicieron sobre cultura:

1. “Crearemos un **nuevo canal de televisión cultural y educativo** de recepción libre, gratuita y sin publicidad”.
2. “La nueva **Política Nacional de la Lectura y el Libro y el Plan Nacional de Fomento de la Lectura**, tendrá una inversión de **16 mil millones de pesos**”.
3. “El segundo semestre de 2015 iniciaremos la ejecución de la **segunda etapa del Centro Cultural Gabriela Mistral** en Santiago”.
4. “En octubre de 2017 recordaremos, con emoción y con clara conciencia de lo mucho que Chile le debe, **los cien años de la gran Violeta Parra**”.

Además, se reiteró la promesa de enviar un nuevo proyecto al Congreso para crear el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que se había anunciado tanto en las medidas de los 100 primeros días del Gobierno como en el 21 de mayo del 2014:

5. “Estamos enviando una indicación sustitutiva al proyecto del **nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**”.

Asimismo, el discurso de la Presidenta informó sobre los avances realizados durante el último año en las siguientes materias:

6. “Ya están en funcionamiento los **dos primeros Centros de Creación para Niños y Jóvenes en las regiones de Arica y Parinacota y Los Ríos**, que forman parte de los quince centros que comprometimos el 21 de Mayo pasado”.
7. “Establecimos la **gratuidad en el acceso a todos los museos del Estado** desde marzo de este año, para que a lo largo del territorio nacional los chilenos y chilenas de distintas edades, puedan conocer y disfrutar el saber, la memoria, el sentido que ellos conservan y difunden”.

De los cuatro anuncios realizados, dos se relacionan con medidas establecidas en el “Programa de Gobierno 2014-2018” de la Nueva Mayoría:

- “(...) crearemos el **Plan Nacional de Lectura y una Política Nacional del Libro** que haga de Chile un país de lectores y lectoras desde la primera infancia”.



- “En el nuevo escenario de TV Digital, **el canal público debiera desarrollar a lo menos dos frecuencias abiertas y gratuitas adicionales**. Una, la de canal 24 horas, actualmente sólo en plataformas de pago, y otra para un canal educativo- cultural”.

Mientras que el anuncio de la ampliación del Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM) y la celebración del Centenario de Violeta Parra no habían sido dados a conocer previamente.

Tanto el Plan Nacional de Lectura como la Política Nacional del Libro se encuentran finalizadas y publicadas<sup>1</sup>, en tanto que la creación del nuevo canal público educativo-cultural no había tenido avances hasta el momento.

Tal como ocurrió en el discurso del año 2014, de los anuncios de este año, solo la indicación sustitutiva<sup>2</sup> para la creación del nuevo Ministerio de Cultura implica un proceso legislativo. Esta vendría a reemplazar al proyecto que actualmente está en la Comisión de Cultura y las Artes de la Cámara de Diputados, enviado al Congreso en mayo del 2013 por el entonces Presidente Piñera.

De las acciones anunciadas por la Presidenta Bachelet se puede concluir que el foco está puesto en el acceso y la difusión cultural. A diferencia del año anterior, donde se incluyeron medidas relativas al patrimonio, este año no se hizo mención de iniciativas de ese tipo.

## NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PRESIDENCIALES

---

Por compromisos presidenciales entenderemos el conjunto de iniciativas que un gobierno se propone realizar en cultura durante su mandato. Los documentos oficiales de los cuales se extraen las medidas son los siguientes:

- Programa de Gobierno 2014-2018.
- “Mensaje presidencial y cuenta pública” del 21 de mayo del 2014 y del 2015.

Las medidas se agruparon en aquellas cuya realización implica un proceso legislativo y aquellas que solo comprometen planes y/o programas.

Respecto al nivel de avance de las medidas que comprometen ley, de las 6 promesas realizadas ya sea mediante el Programa de Gobierno o mediante los discursos presidenciales del 21 de mayo, solo 1 se encuentra

<sup>1</sup> Ver [www.plandelectura.cl](http://www.plandelectura.cl) y <http://www.cultura.gob.cl/politica-del-libro/>.

<sup>2</sup> “Es la proposición de sustitución, modificación o adición al texto de un proyecto de ley que pueden presentar los parlamentarios durante la tramitación legislativa”. Glosario legislativo de la Biblioteca del Congreso Nacional <[www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)> [Última consulta 22/05/2014]



totalmente cumplido y otra tiene un nivel de avance, en tanto 4 no muestras tal como se muestran progreso. Así se ve en el cuadro a continuación:

**Cuadro 1: Avance en anuncios presidenciales que implican ley. Periodo 2014-2015**

Proyectos de Ley Asociados a promesas presidenciales	Índice de Cumplimiento (Por Promesa) <sup>3</sup>
"En cuatro años duplicaremos los recursos destinados a cultura en el Presupuesto de la Nación" (Programa de Gobierno).	21%
"En los primeros 100 días de Gobierno enviaremos al Congreso un proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura y Patrimonio" (Programa de Gobierno). "(...) hemos definido el Proyecto que enviaremos al Congreso Nacional que crea el futuro Ministerio de Cultura y Patrimonio. El cual será sometido a un proceso de consulta en lo relativo a los pueblos indígenas" (2014). "(...) a través de un proceso de participación ciudadana y de consulta con los pueblos indígenas, estamos enviando una indicación sustitutiva al proyecto del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Este proyecto será enviado a este Congreso Nacional durante el segundo semestre" (2015).	0%
"Introduciremos modificaciones al Consejo Nacional de Televisión, incorporándolo al Ministerio de Cultura y Patrimonio (...)".	0%
"Enviaremos un proyecto de ley al Congreso para realizar un conjunto de modificaciones en materia de televisión pública (...)".	0%
"Perfeccionaremos la legislación y fiscalización del cumplimiento de los derechos laborales aplicables a los distintos sectores de la cultura".	0%
"Ratificaremos y aplicaremos las Convenciones de la Unesco, sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad [SIC] ilícitas de bienes culturales"	100%

Fuente: Elaboración propia.

En conjunto el promedio de cumplimiento de los compromisos presidenciales que comprometen legislación es de 20,2%.

El avance en la duplicación del presupuesto para cultura se refleja en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2015 donde el gasto para este sector aumentó en un 18,3% respecto al año 2014. Sin embargo, el nivel

<sup>3</sup> Ver documento anexo de metodología.



de cumplimiento alcanza solo el 21% ya que para llegar a duplicar el presupuesto en 4 años el aumento debiera haber sido de un 25% al menos.

La medida que tiene un 100% de cumplimiento es la relativa a la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de Bienes Culturales que fue ratificada por nuestro país y publicada en el Diario Oficial en septiembre del 2014.

Para las otras 4 medidas, no se registra el ingreso de proyectos de ley en el Congreso por parte del Ejecutivo.

Respecto a las medidas que no involucran un proceso legislativo, sino que anuncian planes y programas a ser ejecutados por la institucionalidad pública, a continuación se muestran dos cuadros donde se analiza el nivel de cumplimiento de cada promesa. En el primer cuadro se incluyen los anuncios del Programa de Gobierno 2014-2018 y en el segundo aquellos realizados en los discursos del 21 de mayo de 2014 y 2015:



**Cuadro 2: Análisis de los compromisos presidenciales del Programa de Gobierno 2014-2018. Avance medidas programáticas 2014-2015**

Anuncio presidencial	Institución Responsable	Planes y Programas Relacionados con la promesa	Ámbito del Ciclo Cultural al cual se dirige	Dominio Cultural	Cumplimiento de la Promesa
<p>“(…) implementaremos un <b>sistema que facilite y financie a la red pública de infraestructura cultural, así como a entidades privadas, planificar e implementar una adecuada programación</b> de obras y Servicios Culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país, facilitando el encuentro con la oferta cultural de calidad”.</p>	<p>Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</p>	<p>Programa de Intermediación Cultural</p>	<p>Acceso, Difusión, Audiencias</p>	<p>Transversal</p>	<p>Como parte del Programa de Centros Culturales del CNCA, a partir del año 2008 se implementó un programa de Apoyo al Desarrollo de Planes de Gestión de Centros Culturales. Posteriormente, en el 2012 se crea el Programa Red Cultura que integra éste y otros componentes, como el cofinanciamiento a la programación artística en centros culturales comunales y un Catálogo de Programación Artística disponible online. En el 2015 se encuentra en proceso de diseño e implementación el Programa de Intermediación Cultural que busca financiar parte de los gastos de distintos espacios y festivales culturales, tanto públicos como privados.</p>



<p>“Además <b>promoveremos la difusión y el conocimiento de la cultura y tradición de norte a sur y la de nuestros pueblos originarios</b>, para que esa tradición viva en cada rincón de nuestro territorio”.</p>	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Acceso Regional	Patrimonio, Difusión	Patrimonio Cultural y Natural	Si bien fue creado durante el gobierno anterior de Sebastián Piñera (año 2013), el programa que más se puede relacionar con esta medida es el Programa Acceso Regional enfocado a fortalecer el acceso a la cultura y las artes y dar visibilidad a los artistas de regiones.
<p>“Crearemos un <b>Fondo que permita acceder a los recursos básicos para el fomento de la participación y organización de las personas en torno a iniciativas culturales comunitarias</b> que contribuyan a la integración social y al fortalecimiento de la identidad y la diversidad cultural”.</p>	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	No se identifican	Acceso	Transversal	A la fecha no existe información oficial respecto a un programa o plan relacionado con la promesa
<p>“Para las comunas y localidades más pequeñas y retiradas, que presentan mayores problemas de acceso a los bienes culturales, <b>crearemos un programa de pasantías, residencias y voluntariados</b> para que artistas, cultores y gestores culturales de todas las disciplinas se instalen al</p>	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Red Cultura	Creación, Acceso, Difusión, Audiencias	Transversal	En el marco del Programa Red Cultura, para el 2015 se creó un Programa de Residencias, Pasantías y Voluntariados que cumple con lo establecido en esta promesa de Gobierno.





menos durante 3 meses a desarrollar programas y actividades culturales en diálogo y coordinación con sus habitantes”.					
“Crearemos un <b>Programa de fomento y difusión del arte y las culturas de los pueblos indígenas</b> , con el objeto de rescatar, promover y difundir el arte de nuestros pueblos originarios mediante diversas iniciativas vinculadas a las diversas disciplinas y tradiciones”.	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	No se identifican	Patrimonio-Creación-Difusión- Acceso	Patrimonio Cultural y Natural	En el 2014 se creó la Unidad de Pueblos Originarios al interior del CNCA. Sin embargo, a la fecha no existe un programa relacionado a la promesa en esta unidad.
“Crearemos <b>bibliotecas regionales en aquellas regiones en que no existen y fortaleceremos la red de bibliotecas públicas escolares, preescolares, y de la educación superior</b> como también de sus colecciones con una presencia destacada de la producción local”.	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	Programa Nacional de Construcción de Bibliotecas (se inicia el 2006)	Acceso, Patrimonio	Patrimonio Cultural y Natural - Artes literarias	La intención de construir bibliotecas regionales fue resaltada en el discurso presidencial del 21 de mayo de 2014, sin embargo, a la fecha no se ha dado inicio a la construcción de nuevas bibliotecas en ninguna región. Pero sí existen avances en la compra de terrenos y otros aspectos previos a la construcción en las regiones de:  -Arica y Parinacota -Tarapacá -Coquimbo -Biobío -Araucanía -Los Ríos



					-Los Lagos -Magallanes.
“Pondremos en marcha una <b>nueva política nacional de museos</b> , que les permita financiarse y mejorar su gestión y contenidos que ofrecen a la ciudadanía”.	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	Política Nacional de Museos	Acceso, Patrimonio	Patrimonio Cultural y Natural - Artes Visuales y artesanía	En proceso. Se han realizado, hasta la fecha en doce regiones del país, trece encuentros en torno a la futura política quedando pendiente Araucanía, Los Lagos y Magallanes <sup>4</sup> .
"(...) desarrollaremos una <b>política sobre cultura digital</b> , que nos permita aprovechar de mejor manera el desarrollo tecnológico, para, por una parte ampliar las posibilidades para las políticas públicas de fomento a la creación cultural y, por la otra democratizar, promover y facilitar, de mejor manera el acceso a bienes culturales por parte de la ciudadanía”.	Sin institución responsable	Portal De Culto	Creación, Acceso, Difusión	Transversal	Durante el año 2014 se crea un portal en línea, “De Culto”, que centraliza información sobre la oferta cultural a nivel nacional, así como otras actividades y convocatorias de interés para artistas, cultores y gestores culturales.  Sin embargo, no existe información de plataformas en línea que busquen comercializar y difundir contenidos y/o bienes culturales digitales.
“Implementaremos una política nacional el desarrollo de talentos artísticos juveniles, para lo cual crearemos <b>15 nuevos centros juveniles de cultura</b> ,	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Centros de Creación	Formación	Transversal	Esta medida fue incorporada en los anuncios del 21 de mayo del 2014 y durante el discurso presidencial del 2015 se da cuenta de los avances:  “Ya están en funcionamiento los dos

<sup>4</sup> Información proporcionada por la Subdirección de museos de la Dibam.



<p>con ello generaremos una red de 20 centros. Estos centros culturales buscarán brindar a los jóvenes con talento en las artes, especialmente los de menos oportunidades, un espacio de excelencia para su perfeccionamiento (...). <b>En los primeros 100 días de gobierno se identificarán las ciudades en las cuales se instalarán los nuevos centros, junto con la elaboración del plan anual de implementación</b>".</p>					<p>primeros Centros de Creación para Niños y Jóvenes en las regiones de Arica y Parinacota y Los Ríos, que forman parte de los quince centros que comprometimos el 21 de Mayo pasado". (Discurso presidencial 21 de mayo 2015)</p> <p>Los 2 centros indicados 2 fueron inaugurados en Arica el 29 de diciembre de 2014 y en Valdivia el 30 de diciembre de 2014. Sin embargo, en ambos casos, los centros están en lugares temporales a la espera de su ubicación definitiva.</p>
<p>"Adicionalmente se creara un <b>programa para niños de enseñanza básica</b> pertenecientes a establecimiento subvencionados con <b>talento sobresaliente en disciplinas artísticas</b>".</p>	<p>Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – Ministerio de Educación</p>	<p>No se identifica</p>	<p>Formación</p>	<p>Transversal</p>	<p>No se registra información respecto a programas específicos para niños con talento sobresaliente.</p>
<p>"Crearemos el <b>Programa Nacional de Desarrollo Artístico dirigida a niños de [SIC] pertenecientes a establecimientos de educación básica subvencionada</b>, orientado a la</p>	<p>Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – Ministerio de Educación</p>	<p>Plan Nacional de Artes en la Educación</p>	<p>Formación – Audiencias</p>	<p>Transversal</p>	<p>El CNCA y el Mineduc elaboraron en forma conjunta el Plan Nacional de Artes en la Educación que fue dado a conocer en septiembre del 2014. En este texto se consideran dentro del eje <i>Fortalecimiento de la experiencia artística en horas de libre disposición:</i></p>



<p>creación de una red nacional de coros, cuerpos de baile [SIC]. Adicionalmente, <b>aumentará la cobertura</b> [SIC] de las orquestas juveniles a nivel de enseñanza básica”.</p>					<p>JEC, la medida “Fortalecimiento de los elencos artísticos escolares y la articulación de ellos a través de la creación de una red nacional de coros, cuerpos de baile y otros”. En tanto en el eje <i>Articulación de redes de colaboración con instituciones y organizaciones que desarrollan programas en Educación, arte y Cultura</i>, se consideró la medida de “aumentar la cobertura de orquestas juveniles en educación básica”.</p>
<p><b>“Fortaleceremos el subsistema de escuelas artísticas de Educación General</b>, propendiendo a su mejoramiento académico, de infraestructura y equipamiento; y a asegurar su sustentabilidad en el tiempo. Junto con esto, estableceremos una comisión de <b>expertos para el análisis de currículum, metodologías de aprendizaje y evaluación docente</b>, para proponer los cambios necesarios de la actual enseñanza formal del arte en el nivel de educación general. Adicionalmente, perfeccionaremos e</p>	<p>Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – Ministerio de Educación</p>	<p>Plan Nacional de Artes en la Educación</p> <p>Fondo Fomento al arte en la Educación (FAE)</p>	<p>Formación</p>	<p>Transversal</p>	<p>El Plan Nacional de Artes en la Educación, contempla como 1 de sus 5 ejes el <i>Fortalecimiento de las Escuelas y Liceos Artísticos</i>, con 8 medidas tales como la entrega de recursos para infraestructura y equipamiento, revisión de bases curriculares, posibilidad de una subvención diferenciada y el apoyo en la articulación de una Red Nacional de Escuelas y Liceos Artísticos, entre otras. Sin embargo no se registra información respecto de avance en estas medidas.</p> <p>Respecto del análisis del currículum, el Plan Nacional de Artes en la educación indica en su medida 1.2 la convocatoria a una comisión de expertos con ese fin, pero no registra información.</p>



implementaremos el plan nacional de lectura, para estudiantes de Educación General.					
“Crearemos un nuevo <b>programa para el Arte y la Cultura, al interior de la jornada escolar completa</b> , para el desarrollo artístico y creativo, de carácter masivo, que a partir de las experiencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ofrezca formación en los diversos lenguajes artísticos desde la primera infancia”.	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – Ministerio de Educación	Plan Nacional de Artes en la Educación – Programa ACCIONA	Formación - Audiencias	Transversal	El Plan Nacional de Artes en la Educación, contempla como 1 de sus 5 ejes el <i>Fortalecimiento de la experiencia artística en horas de libre disposición: JEC</i> . Entre las 6 medidas relacionadas a este eje, una de las principales dice relación con aumentar la cobertura del programa ACCIONA desarrollado por el CNCA. Se indica que durante este año se implementaran talleres artísticos en 500 establecimientos educacionales.
“Crearemos el <b>Plan Nacional de Lectura y una Política Nacional del Libro</b> que haga de Chile un país de lectores y lectoras desde la primera infancia”.	Consejo Nacional del Libro y la Lectura/ Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	Plan Nacional de la Lectura 2015-2020 y Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020	Transversal	Artes literarias	En el mes de abril de 2015 y en el marco de las celebraciones por el Día del Libro se realizó el lanzamiento oficial de ambos documentos que se encuentran disponibles en línea ( <a href="http://www.plandelectura.cl">www.plandelectura.cl</a> y <a href="http://www.cultura.gob.cl/politica-del-libro/">http://www.cultura.gob.cl/politica-del-libro/</a> )



<p>“Aumentaremos el financiamiento de los programas de fomento del arte y la cultura, para dar un impulso a las industrias culturales y a lo que hoy se llama “economía creativa”. Generaremos un <b>Plan Nacional de Fomento de la industria y Economía Creativa chilena</b>. Como sustento institucional crearemos el Comité de Coordinación de Fomento de la Economía Creativa, presidido por el Ministro de la Cultura y representante de ministerios de Agricultura [SIC] y Relaciones Exteriores, CORFO, SERCOTEC y SERNATUR”.</p>	<p>Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</p>	<p>Plan Nacional de Economía Creativa</p>	<p>Creación, Producción, Comercialización</p>	<p>Transversal</p>	<p>Durante el año 2014 se crea el Comité Interministerial de Economía Creativa encargado de elaborar el Plan. Este está presidido por la Ministra de Cultura e integrado por las carteras de Economía, Relaciones Exteriores, Desarrollo Social, Agricultura y Trabajo.</p> <p>El Plan Nacional de Economía Creativa está en proceso de construcción aunque no hay fecha para su lanzamiento oficial.</p>
<p>“Modificaremos y perfeccionaremos los <b>Fondos de Cultura y programas sectoriales</b>. Entre otros aspectos, implementaremos <b>programas de financiamiento no sujetos a concursabilidad</b> en las distintas áreas creativas, destinados al financiamiento de proyectos cuyas importancia, envergadura, tiempos de ejecución u otras</p>	<p>Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</p>	<p>Programa de Intermediación Cultural</p>	<p>Transversal</p>	<p>Transversal</p>	<p>En enero de 2015 la Ministra de Cultura anunció modificaciones a los Fondos de Cultura del CNCA como una “reingeniería de los fondos concursables”. Sin embargo, a la fecha no se registra información de avances al respecto.</p> <p>Además, en el presupuesto 2015 se refleja un aumento de los recursos destinados a programas de financiamiento directo del CNCA y se</p>



lo ameriten”.					crea el Programa de Intermediación que busca financiar grandes encuentros y festivales a nivel nacional mediante transferencia directa. También el traspaso de recursos a instituciones culturales aumentó en el 2015.
“Crearemos un <b>programa de internacionalización en el Ministerio de la Cultura “Chile país de Artistas”</b> , con el objeto de fortalecer y ampliar actuales esfuerzos, estimular y apoyar la circulación internacional de las obras artísticas de creadores nacionales, el conocimiento y valoración internacional de nuestros artistas y cultores”.	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Programa Chile en el Mundo	Internacionalización	Transversal	Se creó el programa Chile en el Mundo con el objetivo de fortalecer, estimular y apoyar, la circulación internacional de las obras artísticas de creadores nacionales, con una inversión de 400 millones de pesos.
“Estableceremos <b>convenios de colaboración entre el Ministerio de la Cultura y aquella infraestructura cultural que desarrolle una función pública</b> en los niveles nacional, regional o comunal, destinado a dar sustentabilidad en el largo plazo a dichas instituciones”.	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Programa de Intermediación Cultural	Acceso, Difusión, Audiencias	Transversal	En el 2015 se encuentra en proceso de diseño e implementación el Programa de Intermediación Cultural que busca financiar parte de los gastos de distintos espacios y festivales culturales, tanto públicos como privados. Esta medida se corresponde con la primera promesa analizada en esta matriz.



<p>“Implementaremos <b>políticas públicas que permitan asegurar una adecuada protección y circulación de la producción audiovisual, musical, así como del libro</b>”.</p>	<p>Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</p>	<p>No se identifican</p>	<p>Difusión, Acceso</p>	<p>Presentaciones artísticas y celebraciones- Medios Audiovisuales- Artes literarias</p>	<p>Por el momento no existe información oficial respecto a una política específica en este sentido.</p> <p>La aprobación de la ley que asegura un 20% de música chilena en las radios va a en esta línea pero no fue un proyecto impulsado por el Gobierno.</p> <p>La elaboración de políticas sectoriales, como la del libro ya publicada o las de la música y audiovisual anunciadas para este año, pueden implicar un avance para esta medida.</p>
<p>“En el nuevo escenario de TV Digital, <b>el canal público debiera desarrollar a lo menos dos frecuencias abiertas y gratuitas adicionales</b>. Una, la de canal 24 horas, actualmente sólo en plataformas de pago, y otra para un canal educativo-cultural. Son justamente estas iniciativas las que requieren de un decidido apoyo del Estado”.</p>	<p>Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</p>	<p>No se identifican</p>	<p>Difusión, Audiencias</p>	<p>Medios audiovisuales</p>	<p>Esta medida fue incorporada en los anuncios del 21 de mayo del 2015:</p> <p>“(…) Crearemos un nuevo canal de televisión cultural y educativo de recepción libre, gratuita y sin publicidad, para hacer de la televisión un instrumento que dé cuenta de la diversidad cultural y geográfica de Chile y esté al servicio de todos los chilenos y chilenas” (2015).</p> <p>De acuerdo a información del CNCA, se elaboró el modelo jurídico, el costo financiero y el diseño programático del canal cultura y educativo.</p>





<p>“Incorporaremos las políticas culturales regionales a las estrategias de desarrollo regional y diseño de planes comunales de cultura como parte de los PLADECOS, de manera de generar coherencia y sinergia en el conjunto de las políticas públicas territoriales”.</p>	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Agenda Municipal de Red Cultura	Transversal	Transversal	<p>El Programa Agenda Municipal de Red Cultura fue iniciado en el año 2013 logrando a la fecha que 298 municipios se comprometan con la Agenda Municipal de Cultura, que entre sus acuerdos incluye el compromiso de integrar un Plan Municipal de Cultura al PLADECOS.</p> <p>Sin embargo, no existe información oficial respecto a un Programa específico para dar cumplimiento a esta promesa.</p>
<p>“Crearemos un Programa de Recuperación Regional de Infraestructura Patrimonial Emblemática. El programa contempla como parte sustancial para las decisiones de intervención la participación ciudadana en las comunas en donde se realicen intervenciones. En los 100 primeros días de Gobierno, comenzaremos la puesta en marcha de un programa de</p>	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes/ Subsecretaría de Desarrollo Regional	Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática	Patrimonio	Patrimonio Cultural y Natural	<p>El 25 de mayo de 2014 se puso en marcha el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.</p> <p>Durante este tiempo se trabajó una fase piloto en las comunas de Arica, Lota, Coquimbo y Santiago, que ha consistido en levantamiento participativo de información y elaboración de informes técnicos.</p>



recuperación regional de infraestructura patrimonial emblemática en 4 regiones”.					
“Diseñaremos e implementaremos un Programa Nacional de Sitios, Zonas y Bienes chilenos declarados Patrimonio de la Humanidad, el que deberá coordinar las acciones de los Ministerio de la Cultura, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Bienes Nacionales, Transporte y Telecomunicaciones, los Intendentes y autoridades comunales (...)	Sin institución responsable	No se identifican	Patrimonio	Patrimonio Cultural y Natural	A la fecha no existe información oficial respecto a un programa o plan relacionado con la promesa.
“Crearemos un Fondo del Patrimonio cultural material e inmaterial, con el objeto de financiar programas, iniciativas y proyectos de investigación, identificación, registros, puesta en valor, restauración, conservación, divulgación, y otras medidas de salvaguardia, y educación en todos los ámbitos del patrimonio cultural, material e	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Programa de Patrimonio Nacional Material e Inmaterial	Patrimonio	Patrimonio Cultural y Natural	En el año 2014 se creó el Programa de Patrimonio Nacional Material e Inmaterial con el fin de promover el desarrollo sustentable de los territorios a través de la recuperación, puesta en valor y gestión adecuada de sistemas patrimoniales materiales e inmateriales.



inmaterial”.					
“Crearemos un <b>programa de Gestión Local del Patrimonio</b> , que ponga a disposición recursos económicos y profesionales competentes a comunidades de nuestro país, poseedoras de expresiones del patrimonio cultural inmaterial y/o que se encuentran emplazadas en entornos geográficos y arquitectónicos de relevancia patrimonial”.	Sin institución responsable	No se identifica	Patrimonio	Patrimonio Cultural y Natural	A la fecha no existe información oficial respecto a un programa o plan relacionado con la promesa.
“(…) <b>crearemos un programa de “Buenas Prácticas Culturales”</b> , con sistematización de experiencias exitosas e intercambio de estas experiencias”.	Sin institución responsable	No se identifica	Transversal	Transversal	A la fecha no existe información oficial respecto a un programa o plan relacionado con la promesa.



**Cuadro 3: Análisis de los compromisos presidenciales del Discurso del 21 de mayo de 2014 y 2015. Avances y anuncios medidas programáticas 2014-2015**

Anuncio presidencial	Cantidad de veces que ha sido anunciado	Institución Responsable	Planes y Programas Relacionados Con la promesa	Ámbito del Ciclo Cultural al cual se dirige	Dominio Cultural	Cumplimiento de la Promesa
“Además, crearemos bibliotecas regionales en todas aquellas regiones que aún no las tienen, entre ellas la nueva Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes en la ex Cárcel de Punta Arenas; la biblioteca regional de Los Lagos; y la de Coquimbo, junto a la casa de Gabriela Mistral en La Serena” (2014)	1	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	Programa Nacional de Construcción de Bibliotecas. (se inicia el 2006)  Programa de creación de bibliotecas regionales, iniciativa comprometida en el 21 de mayo de 2014.	Acceso – Patrimonio	Patrimonio Cultural y Natural - Artes literarias	No existen comienzos de construcción de nuevas bibliotecas en ninguna región, sin embargo hay avances (en distintos niveles) respecto a trámites en las regiones de <sup>5</sup> :  -Arica y Parinacota -Tarapacá -Coquimbo -Biobío -Araucanía -Los Ríos -Los Lagos -Magallanes.
“Contaremos con una nueva política nacional de museos. Se construirán los Museos Regionales de Atacama	1	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos		Acceso – Patrimonio	Patrimonio Cultural y Natural - Artes Visuales y Artesanía	En proceso. Se han realizado, hasta la fecha en doce regiones del país, trece encuentros en torno a la futura política quedando pendiente

<sup>5</sup> Información proporcionada por la Subdirección de Bibliotecas de la Dibam.



<p>y de Aysén, y la nueva sede para el Archivo Regional de Tarapacá en Alto Hospicio” (2014).</p>						<p>Araucanía, Los Lagos y Magallanes<sup>6</sup>.</p> <p>En la cuenta sectorial de la Dibam se indica que se continua con la ejecución de los museos de Atacama y Aysén y el archivo regional de Tarapacá</p> <p>Fuente: Ministerio de Educación- Dibam</p>
<p>“Junto a esta nueva institucionalidad fortaleceremos el gusto por el arte y la creatividad cultural desde la niñez. Hasta el 2018, partiendo este mismo año, tendremos una <b>Red Nacional de Centros de Servicios Culturales</b> para Jóvenes, con una amplia oferta de actividades de formación y expresión artística y cultural” (2014).</p>	1	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Centros de Creación	Formación	Transversal	<p>“Ya están en funcionamiento los dos primeros Centros de Creación para Niños y Jóvenes en las regiones de Arica y Parinacota y Los Ríos, que forman parte de los quince centros que comprometimos el 21 de Mayo pasado”.</p> <p>(Discurso presidencial 21 de mayo 2015)</p> <p>Los 2 centros indicados 2 fueron inaugurados en Arica el 29 de diciembre de 2014 y en Valdivia el 30 de diciembre de 2014.Sin embargo, en ambos casos, los centros están en</p>

<sup>6</sup> Información proporcionada por la Subdirección de museos de la Dibam.



						lugares temporales a la espera de su ubicación definitiva.
"(...) Para ello, crearemos el <b>Plan Nacional de Lectura y una Política Nacional del Libro</b> que haga de Chile un país de lectores y lectoras desde la primera infancia”.	1	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020  Plan Nacional de la Lectura 2015-2020	Transversal	Transversal	El 23 de abril se dio a conocer la Política Nacional de Lectura y el Libro 2015-2020, aprobada por el Consejo del Libro y el Directorio Nacional del CNCA. Asimismo elaboró un Plan Nacional de Lectura 2015-2020.  Durante el discurso del 21 de mayo de 2015 se dio cuenta de los siguientes avances: “En esa misma línea, la nueva Política Nacional de la Lectura y el Libro y el Plan Nacional de Fomento de la Lectura, tendrá <b>una</b>



						<b>inversión de 16 mil millones de pesos</b> y contribuirá a fortalecer las capacidades de la ciudadanía” (Discurso presidencial 21 de mayo 2015).
“(…) Comenzaremos la puesta en marcha de un <b>programa de recuperación regional de infraestructura patrimonial emblemática</b> en 4 regiones”	1	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – subdirección de Desarrollo Regional y Administrativo, Subdere	Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática	Patrimonio	Patrimonio Cultural y Natural	En conjunto con la Subdere, el CNCA informa la puesta en marcha de la fase piloto del Programa Revitalización de Barrios e infraestructura Patrimonial Emblemática, en Arica, Lota, Coquimbo y Santiago. Se ha avanzado, a través de diálogos ciudadanos, en un diagnóstico participativo de la situación de las comunas indicadas.
“(…) Crearemos un <b>nuevo canal de televisión cultural y educativo</b> de recepción libre, gratuita y sin publicidad, para hacer	1	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Programa de Televisión Cultural Educativa	Producción-Difusión	Medios Audiovisuales	De acuerdo a información del CNCA, se elaboró el modelo jurídico, el costo financiero y el diseño programático del canal cultura y educativo.



de la televisión un instrumento que dé cuenta de la diversidad cultural y geográfica de Chile y esté al servicio de todos los chilenos y chilenas” (2015).						
“También durante el segundo semestre de 2015 iniciaremos la ejecución de la <b>segunda etapa del Centro Cultural Gabriela Mistral</b> en Santiago” (2015).	1	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes - Ministerio de Obras Públicas	Sin información	Transversal	Transversal	Se trata de una medida que viene a completar el proceso iniciado durante el primer gobierno de Michelle Bachelet, que contemplaba una gran sala en el actual centro Cultural Gabriela Mistral, GAM. Durante el gobierno de Sebastián Piñera, se detuvo la construcción de esta etapa.
“En octubre de 2017 recordaremos, con emoción y con clara conciencia de lo mucho que Chile le debe, los <b>cien años de la gran Violeta Parra</b> ”(2015).	1	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes - Ministerio de Relaciones Exteriores	Sin información	Patrimonio	Patrimonio Cultural y Natural	Sin información
“(…) Establecimos la gratuidad en el acceso a todos los museos del Estado desde marzo de este año, para que a lo largo del territorio	1	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos		Acceso-audencias-Patrimonio	Patrimonio Cultural y Natural	Más que un anuncio se trata de una medida ya realizada. Mediante decreto se promulgo el 29 de enero de este año la gratuidad en el acceso a los museos





<p>nacional los chilenos y chilenas de distintas edades, puedan conocer y disfrutar el saber, la memoria, el sentido que ellos conservan y difunden” (2015).</p>						<p>Cabe indicar que no es una medida considerada en el programa de gobierno.</p>
--	--	--	--	--	--	--



## METODOLOGÍA

---

El monitoreo y análisis de los anuncios presidenciales del 21 de mayo y del Programa de Gobierno, tiene como objetivo identificar los énfasis del ejecutivo en materia cultural, así como el grado de avance de los compromisos anunciados por el Presidente. La sistematización de la información permite facilitar el análisis de parte de los distintos agentes del sector cultural, así como informar de manera clara a la ciudadanía sobre estos aspectos. Los años estudiados son el 2014 y el 2015, correspondientes al período de Gobierno 2014-2018 de la Presidenta Bachelet.

El seguimiento registra dos aspectos de los compromisos presidenciales: por una parte, los anuncios que implican proyectos de ley y, por otro, los que implican la generación de planes o programas.

La metodología utilizada varía según el aspecto registrado, es decir, existen metodologías diferenciadas para el seguimiento legislativo y para el seguimiento programático. A continuación se detalla cada una de ellas:

### METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

---

La metodología de análisis para las promesas que comprometen leyes está inspirada en el instrumento elaborado por la Fundación Ciudadano Inteligente para su programa “Del dicho al hecho” que evalúa la totalidad de las materias tratadas en el discurso del 21 de mayo<sup>7</sup>. En este caso, se ha focalizado la atención exclusivamente en el sector cultural y se han introducido variaciones a la herramienta de registro de la información.

En primera instancia, se elaboró una matriz que identifica las promesas relacionadas con cultura en la cuenta pública, las que se ponen en relación con un proyecto de ley (en el caso de existir). La matriz se completa con información detallada, de manera descriptiva, respecto del proceso legislativo de cada una<sup>8</sup>.

El segundo paso dice relación con la aplicación de cuatro indicadores que, ponderados con igual valor, determinan el índice de Cumplimiento del área. Estos son: Estado de Avance, Urgencias y Coherencia Proyecto-Promesa.

**Estado de Avance:** El proceso de formación de una ley pasa básicamente por tres etapas:

- 1er Trámite Constitucional, en donde el proyecto es discutido en la cámara de origen (en asuntos culturales puede ser indistintamente la Cámara de Diputados o el Senado) y que incluye la discusión general de sus ideas fundamentales, informes de comisiones y la discusión en particular del articulado;
- 2do Trámite Constitucional, en donde, una vez que el proyecto ha sido aprobado en la cámara de origen, llega a la cámara revisora para que ésta lo conozca en general y particularmente;

<sup>7</sup> Del Dicho al Hecho, Fundación Ciudadano Inteligente. Sitio web disponible en: <[www.deldichoalhecho.cl](http://www.deldichoalhecho.cl)>.

<sup>88</sup> Para la caracterización de las medidas legislativas se usa la clasificación de ámbitos del sector cultural que se detalla en el capítulo en que se explica la metodología del seguimiento programático.



- existe un 3er Trámite Constitucional que no es extensivo a todos los proyectos, ya que por él sólo pasan aquellos en que han surgido discrepancias entre ambas cámaras;
- finalmente, una instancia (que generalmente es la tercera, aunque puede llegar a ser la cuarta por lo descrito anteriormente) en que el proyecto es despachado desde el Congreso hacia el Ejecutivo para su promulgación.

Así, se han otorgado los siguientes valores a cada etapa:

Estado de Avance				
No Promulgado				Promulgado
No se ha presentado proyecto, ha sido rechazado o retirado	Presentado			1
0	1er Trámite Constitucional	2do ó 3er Trámite Constitucional	Otra Instancia	
	0,45	0,66	0,9	

**Urgencias:** Es la facultad constitucional privativa del Presidente de la República para otorgar preferencia al conocimiento y despacho de ciertos proyectos de ley por el Congreso Nacional. Existen tres tipos de urgencias:

- simple urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 30 días;
- suma urgencia: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva cámara en el plazo de 15 días; y
- discusión inmediata: el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 6 días.

Por medio de este indicador se ve reflejado el interés que el Presidente por la velocidad que le imprime a la tramitación de cada proyecto de ley en el Congreso. A cada urgencia, como a la ausencia de ésta, se le han asignado las valorizaciones siguientes:

Urgencias			
Sin Urgencia	Con Urgencia		
0	Urgencia Simple	Suma Urgencia	Discusión Inmediata
	0,33	0,66	1

**Coherencia Proyecto-Promesa:** Este indicador pretende establecer el grado de coherencia entre la promesas emitidas en los discursos y lo que finalmente termina incluyéndose en cada uno de los proyectos de ley. Si bien pueden existir muchos matices entre un discurso y una propuesta de política pública, se han establecido tres criterios para determinar qué tan coherente son entre sí estas dos instancias:



- Proyecto se relaciona completa o mayoritariamente con la promesa;
- Proyecto se relaciona parcialmente con la promesa; y
- Proyecto se relaciona marginalmente con la promesa.

Estos son los valores de cada uno:

Coherencia Proyecto-Promesa		
Proyecto se relaciona marginalmente con la promesa	Proyecto se relaciona parcialmente con la promesa	Proyecto se relaciona completa o mayoritariamente con la promesa
0,15	0,5	1

## METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO

Para este ámbito del estudio se realizó una matriz en la que se ordenan y caracterizan cada una de las promesas. Cada una de ellas es puesta en correspondencia con uno o más ámbitos a los que se dirige la iniciativa. Para esta clasificación se utilizaron categorías elaboradas por el Observatorio de Políticas Culturales, las cuales se basaron en las etapas del ciclo cultural que propone el Marco de Estadísticas Culturales de la Unesco y la realidad artístico-cultural nacional:

1. Creación: Es el punto de origen, la creación de ideas y la manufactura de productos originales. Ejemplo: Composiciones, esculturas, artesanías, escritos, etc.<sup>9</sup>. Se utilizó en el caso de acciones dirigidas a apoyar, financiar o subsidiar proyectos artísticos o directamente al artista en la fase de su trabajo creativo.
2. Formación: Este ámbito fue escogido cuando las acciones analizadas, o parte de ellas, consideraban procesos de capacitación, desarrollo de habilidades o apoyo a la realización de estudios superiores.
3. Producción: En el caso de comprometer la reproducción de objetos culturales, así como la infraestructura y los procesos utilizados en su fabricación. Algunos ejemplo de medidas para este ámbito son: realización de programas audiovisuales o de televisión, reproducción de fonogramas, impresión de periódicos o libros, etc.<sup>10</sup>.
4. Difusión: Proceso mediante el que los productos culturales de reproducción masiva son puestos al alcance de los consumidores. Ejemplo: venta de música grabada, distribución de filmes, etc.<sup>11</sup>.
5. Acceso: Este ámbito fue considerado cuando el fin es lograr la incorporación de parte de la ciudadanía a actividades y experiencias culturales de consumo o participación.
6. Audiencias: Actividades que fomenten la formación de audiencias, en el sentido de construir un público conocedor de las creaciones y actividades artísticas, con capacidad crítica y reflexiva.

<sup>9</sup>UNESCO (2009) *Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO 2009*. Instituto de Estadísticas Culturales de la UNESCO, Canadá, pp. 19.

<sup>10</sup>Ibid.

<sup>11</sup>Ibid.



7. Comercialización: Esta categoría es usada cuando leyes y/o programas, o parte de ellas, buscan actuar en procesos de distribución, venta, marketing y, en general, el fomento a los emprendimientos culturales y de las industrias creativas.
8. Internacionalización: Se refiere a procesos de intercambio de productos, ideas o contenidos entre distintas naciones con el objetivo de impulsar la puesta de los productos, ideas o contenidos de un país en el exterior<sup>12</sup>.
9. Patrimonio: Se refiere a políticas de protección, puesta en valor o difusión del patrimonio. Las medidas de resguardo o promoción de las culturas originarias fueron puestas en esta categoría.
10. Investigación: Cuando las acciones buscan alentar la obtención de conocimiento sobre el sector cultural en general o en algún ámbito en particular, a través de la realización de estudios, catastros y sistemas de información, entre otros.

También se establecieron los Dominios y Subdominios que se refieren al área sobre el que se despliegan determinadas disciplinas y en torno a las cuales se conceptualizan actividades, prácticas, procesos y productos<sup>13</sup>. Se consideraron los Dominios Culturales definidos por la UNESCO, adaptados a la realidad chilena a través del Marco de Estadísticas Culturales elaborado por el Consejo Nacional de la Cultura. Luego, se reformularon algunos subdominios agrupándolos en categorías más amplias para facilitar la clasificación:

DOMINIOS	SUBDOMINIOS
Patrimonio Cultural y Natural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio Material (Bienes patrimonial, Instituciones patrimoniales)</li> <li>• Patrimonio Inmaterial</li> </ul>
Presentaciones artísticas y celebraciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teatro</li> <li>• Danza</li> <li>• Música (Circo, Ópera, Conciertos, Festivales de Música, Composiciones y grabaciones musicales, Música digital)</li> <li>• Arte Circense</li> </ul>
Artes visuales y artesanías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artes Visuales (Pintura, Dibujo, Grabado, Fotografía, Escultura)</li> <li>• Artesanía</li> </ul>
Artes literarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros (Librerías, Ferias del Libro, Actividades de desarrollo y promoción de la escritura y lectura literaria (Talleres, etc.)</li> </ul>
Medios Audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Audiovisual (Filmes y Videos)</li> </ul>

<sup>12</sup>Knight, Jane (2005) "Capítulo 1. Un modelo de internacionalización: respuesta a nuevas realidades y retos". En De Wit, Hans, Isabel Jaramillo, Joselyn Gacel-Avila, Jane Knight (ed.) Educación Superior en América Latina. La dimensión internacional. Banco Mundial y Mayol Ediciones, Colombia.

<sup>13</sup>Oyarzún, Juan Carlos (2011) *Borrador del Marco de Estadísticas Culturales (MEC) Chileno*. [documento Word].



---

 Diseño y servicios creativos

- Diseño creativo, artístico y estético.
- Diseño Arquitectónico

 Transversal<sup>14</sup>


---

Además, la matriz registra información de la institución responsable, así como información descriptiva que permite identificar el grado de avance de la promesa. Para esto último, se rastreó y sistematizó información sobre todos los programas, planes e instrumentos de fomento implementados por la institucionalidad cultural en los últimos años. Las fuentes utilizadas fueron principalmente las Cuentas Públicas de las instituciones responsables, principalmente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). También se buscó información a través de sus sitios web oficiales y a través de la petición de datos de forma directa a la institución. La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda también constituyó una fuente importante, a través de la información disponible en su sitio web. Asimismo, se utilizaron como fuente los diarios tanto nacionales como regionales, entre otras.

---

<sup>14</sup> Se categoriza como transversal cuando la iniciativa anunciada afecta a todos los dominios de la tabla.

